

**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TENANGO DEL VALLE,
ESTADO DE MÉXICO, 2019-2021**

VIGÉSIMA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y de la Grandeza de México"

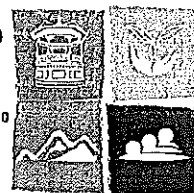
En el Municipio de Tenango del Valle, Estado de México, siendo las doce horas con cuarenta minutos del día tres de febrero de dos mil veintiuno, reunidos en el Salón de Cabildos del Palacio Municipal, los C.C. integrantes del Ayuntamiento Constitucional del período 2019-2021, Ing. Pablo Iván Guadarrama Mendoza, Presidente Municipal Constitucional; M. en C. P. Monzeisela García Ramos, síndico; Lic. Jonathan Norberto Morales Villegas, primer regidor; C. Yacqueline Velázquez Mejía, segunda regidora; Lic. Jonathan Isassi Reyes, tercer regidor; T. C. Elizabeth Olvera Sánchez, cuarta regidora; C. Francisco Dionisio Hinojosa Campos, quinto regidor; Lic. Yuridia San Juan Mucientes, sexta regidora; P. en Act. Leticia Vázquez Torres, séptima regidora; C. Wenceslao Monroy Arias, octavo regidor; P. en D. Luis Roberto Salgado Mendoza, noveno regidor; e, Ing. Maribel Martínez Carbajal, décima regidora; quienes son asistidos por el Dr. Nahum Miguel Mendoza Morales, Secretario del Ayuntamiento, quien da fe para celebrar la Vigésima Tercera Sesión Extraordinaria de Cabildo.

Para dar cabal cumplimiento a lo dispuesto por la Ley Orgánica Municipal del Estado de México en sus artículos 28 y 48 fracciones I y V, se dio inicio a la presente sesión extraordinaria de cabildo, por lo que el Ing. Pablo Iván Guadarrama Mendoza, instruyó en el acto al Secretario del Ayuntamiento para que procediera con el desarrollo de la sesión.

PUNTO 1

En uso de la palabra, el Dr. Nahum Miguel Mendoza Morales, Secretario del Ayuntamiento, manifestó a los integrantes del cabildo que con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto por la Ley Orgánica Municipal del Estado de México en sus artículos 29 y 30, el día tres de febrero de dos mil veintiuno procede a pasar lista de asistencia a los integrantes de este cuerpo edilicio.

- | | |
|---|----------------------|
| Ing. Pablo Iván Guadarrama Mendoza | Presidente Municipal |
| M. en C. P. Monzeisela García Ramos | Síndico |
| Lic. Jonathan Norberto Morales Villegas | Primer regidor |
| C. Yacqueline Velázquez Mejía | Segunda regidora |
| Lic. Jonathan Isassi Reyes | Tercer regidor |



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TENANGO DEL VALLE, ESTADO DE MÉXICO, 2019-2021

VIGÉSIMA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y de la Grandeza de México"

T. C. Elizabeth Olvera Sánchez	Cuarta regidora
C. Francisco Dionisio Hinojosa Campos	Quinto regidor
Lic. Yuridia San Juan Mucientes	Sexta regidora
P. en Act. Leticia Vázquez Torres	Séptima regidora
C. Wenceslao Monroy Arias	Octavo regidor
P. en D. Luis Roberto Salgado Mendoza	Noveno regidor
Ing. Maribel Martínez Carbajal	Décima regidora

Acto seguido, el C. Secretario del Ayuntamiento, Dr. Nahum Miguel Mendoza Morales, informó que se encuentran presentes **once** de los **doce** integrantes del Ayuntamiento registrándose la falta del tercer regidor, en razón de lo anterior, existe quórum legal, tal como lo establece el artículo 29 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

PUNTO 2

El Dr. Nahum Miguel Mendoza Morales, Secretario del Ayuntamiento, informa que el punto dos del orden del día es el relativo a la dispensa de la lectura y aprobación del Acta de la sesión anterior, de lo cual, por instrucciones del C. Presidente Municipal se solicita la dispensa de la lectura del Acta, toda vez que ha sido del conocimiento previo de los integrantes de este Ayuntamiento.

El Presidente Municipal Constitucional, Ing. Pablo Iván Guadarrama Mendoza, instruye al Secretario del Ayuntamiento recabe el sentido de la votación del punto que queda debidamente fundado y motivado.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 115 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 113, 122 y 128 fracciones I y XII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; artículos 31 y 48 fracciones I, V y XVI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, y atendiendo la instrucción del Presidente Municipal, el Secretario del Ayuntamiento preguntó a los presentes que quién esté por la afirmativa en el presente punto del orden del día, se sirva manifestarlo de manera económica levantando la mano, dando como resultado

[Handwritten signature]

Yuridia San Juan

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

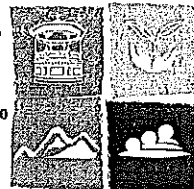
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TENANGO DEL VALLE, ESTADO DE MÉXICO, 2019-2021

VIGÉSIMA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y de la Grandeza de México"

once votos a favor, por lo que el presente punto del orden del día se aprueba por unanimidad de votos, y por tanto se origina el siguiente:

Acuerdo

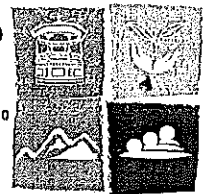
Acuerdo 001/2021. Se aprueba la dispensa de la lectura y el Acta de la sesión anterior.

PUNTO 3

Acto seguido y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 28 párrafo octavo de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, el Dr. Nahum Miguel Mendoza Morales, Secretario del Ayuntamiento, procedió a dar lectura al Orden del día que regirá esta Vigésima Tercera Sesión Extraordinaria de Cabildo.

Orden del día

1. Lista de asistencia y en su caso declaración del quórum legal;
2. Dispensa de la lectura y aprobación del Acta de la sesión anterior;
3. Lectura y en su caso aprobación del Orden del día;
4. Punto de acuerdo referente a la fe de erratas de la aplicación definitiva del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF), del ejercicio fiscal 2020;
5. Punto de acuerdo referente al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF), para el ejercicio fiscal 2021;
6. Punto de acuerdo relativo a la reanudación de actividades gubernamentales con motivo del *Acuerdo por el que se establecen medidas para la reanudación de actividades económicas, sociales y gubernamentales con motivo del virus SAR'S CoV2 (COVID-19), en el Estado de México, publicado en el periódico oficial Gaceta del Gobierno, el 29 de enero de 2021; y,*
7. Clausura de la sesión.



**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TENANGO DEL VALLE,
ESTADO DE MÉXICO, 2019-2021**

VIGÉSIMA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y de la Grandeza de México"

El Presidente Municipal Constitucional, Ing. Pablo Iván Guadarrama Mendoza, instruye al Secretario del Ayuntamiento recabe el sentido de la votación del punto que queda debidamente fundado y motivado.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 115 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 113, 122 y 128 fracciones I y XII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; artículos 31 y 48 fracciones I, V y XVI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, y atendiendo la instrucción del Presidente Municipal, el Secretario del Ayuntamiento preguntó a los presentes que quién esté por la afirmativa en el presente punto del orden del día, se sirva manifestarlo de manera económica levantando la mano, dando como resultado **once** votos a favor, por lo que el presente punto del orden del día se aprueba por **unanimidad** de votos, y por tanto se origina el siguiente:

Acuerdo

Acuerdo 002/2021. Se aprueba el Orden del día para la Vigésima Tercera Sesión Extraordinaria de Cabildo.

PUNTO 4

Punto de acuerdo referente a la fe de erratas de la aplicación definitiva del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF), del ejercicio fiscal 2020

El Dr. Nahum Miguel Mendoza Morales, Secretario del Ayuntamiento, sustenta el punto del Orden del día en la siguiente exposición de motivos:

Considerando que en el Punto 6 correspondiente a la Septuagésima Primera Sesión Ordinaria de Cabildo, de fecha diecisiete de diciembre de 2020, se autorizó por unanimidad de votos de los integrantes de este Ayuntamiento las propuesta de acciones definitivas para el cierre del FORTAMUNDF 2020; que sin embargo, en los siguientes rubros existe una variación en los importes reportados, motivado por lo anterior, se presenta a este órgano de gobierno para su aprobación la fe de erratas de los siguientes:

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

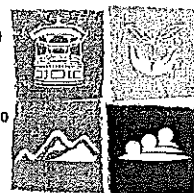
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
Yuridia Juan Juan

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TENANGO DEL VALLE,
ESTADO DE MÉXICO, 2019-2021**

VIGÉSIMA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y de la Grandeza de México"

Dice:

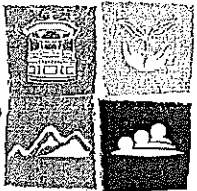
No. de control	Concepto	Modificado
35416	Pago de nómina del personal operativo de seguridad pública	\$13,505,961.37
35429	Pago de nómina del personal operativo de protección civil	\$624,677.12

Debe decir:

No. de control	Concepto	Modificado
35416	Pago de nómina del personal operativo de seguridad pública	\$13,311,453.07
35429	Pago de nómina del personal operativo de protección civil	\$819,185.42

No omitiendo hacer mención que los demás rubros autorizados no han sufrido modificación, por lo que de autorizarse queda de la siguiente manera:

No. de control	Obra y/o acción	Modificado
35416	Pago de nómina del personal operativo de seguridad pública	\$13,311,453.07
35429	Pago de nómina del personal operativo de protección civil	\$819,185.42
35430	Pago de alumbrado público	\$7,769,396.37
35431	Pago de energía eléctrica	\$7,306,431.93
35432	Pago de derechos y aprovechamientos por concepto de cloración de agua 2020	\$538,084.87
35433	Pago de derechos y aprovechamientos por concepto agua en bloque CAEM 2020	\$4,371,294.00



**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TENANGO DEL VALLE,
ESTADO DE MÉXICO, 2019-2021**

VIGÉSIMA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO

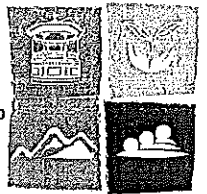
"2021. Año de la Consumación de la Independencia y de la Grandeza de México"

35434	Pago de sentencia derivadas de adeudos de ejercicios anteriores.	\$420,695.81
35435	Pago de combustible para vehículos operativos de servicios públicos	\$4,351,345.10
35436	Disposición final de residuos sólidos	\$7,310,589.12
35437	Adquisición de combustible para vehículos operativos de seguridad pública y protección civil	\$4,973,127.25
43256	Pago de aportaciones patronales ISSEMYM 2020	\$2,560,584.37
35439	Pago de derechos de aguas nacionales y descarga de aguas residuales 2019	\$202,805.00
35440	Pago de derechos de aguas nacionales y descarga de aguas residuales 2020	\$687,764.00
35441	Pago de derechos y aprovechamientos por concepto de cloración de agua CAEM ejercicios anteriores (convenio)	\$1,159,908.86
35442	Pago de derechos y aprovechamientos por concepto agua en bloque CAEM ejercicios anteriores (convenio)	\$8,792,334.46
37560	Pago de adeudo de ejercicios anteriores	\$200,000.00
Total		\$64,774,999.63

[Handwritten signatures and notes on the right margin, including the name 'Yuridia']

El Presidente Municipal Constitucional, Ing. Pablo Iván Guadarrama Mendoza, instruye al Secretario del Ayuntamiento recabe el sentido de la votación del punto que queda debidamente fundado y motivado.

[Large handwritten signatures and scribbles at the bottom of the page]



**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TENANGO DEL VALLE,
ESTADO DE MÉXICO, 2019-2021**

VIGÉSIMA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y de la Grandeza de México"

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 115 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 113, 122 y 128 fracciones I y XII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; artículos 31 y 48 fracciones I, V y XVI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, y atendiendo la instrucción del Presidente Municipal, el Secretario del Ayuntamiento preguntó a los presentes que quién esté por la afirmativa en el presente punto del orden del día, se sirva manifestarlo de manera económica levantando la mano, dando como resultado **once** votos a favor, por lo que el presente punto del orden del día se aprueba por **unanimidad** de votos, y por tanto se originan los siguientes:

Acuerdos

Acuerdo 003/2021. El Ayuntamiento de Tenango del Valle, Estado de México, aprueba la fe de erratas de las acciones definitivas realizadas con cargo al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF) del ejercicio fiscal 2020, de acuerdo con lo siguiente:

Dice:

No. de control	Concepto	Modificado
35416	Pago de nómina del personal operativo de seguridad pública	\$13,505,961.37
35429	Pago de nómina del personal operativo de protección civil	\$624,677.12

Debe decir:

No. de control	Concepto	Modificado
35416	Pago de nómina del personal operativo de seguridad pública	\$13,311,453.07
35429	Pago de nómina del personal operativo de protección civil	\$819,185.42

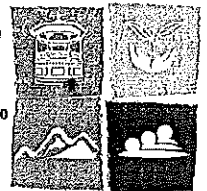
Vertical handwritten notes and signatures on the right margin.

Large handwritten signatures and scribbles at the bottom of the page.



TENANGO DEL VALLE
2019 - 2021

TENANGO
DEL
VALLE
Todos Somos Tenango
2019 - 2021



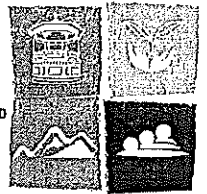
**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TENANGO DEL VALLE,
ESTADO DE MÉXICO, 2019-2021**

VIGÉSIMA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y de la Grandeza de México"

Quedando de la siguiente manera:

No. de control	Obra y/o acción	Modificado
35416	Pago de nómina del personal operativo de seguridad pública	\$13,311,453.07
35429	Pago de nómina del personal operativo de protección civil	\$819,185.42
35430	Pago de alumbrado público	\$7,769,396.37
35431	Pago de energía eléctrica	\$7,306,431.93
35432	Pago de derechos y aprovechamientos por concepto de cloración de agua 2020	\$538,084.87
35433	Pago de derechos y aprovechamientos por concepto agua en bloque CAEM 2020	\$4,371,294.00
35434	Pago de sentencia derivadas de adeudos de ejercicios anteriores.	\$420,695.81
35435	Pago de combustible para vehículos operativos de servicios públicos	\$4,351,345.10
35436	Disposición final de residuos sólidos	\$7,310,589.12
35437	Adquisición de combustible para vehículos operativos de seguridad pública y protección civil	\$4,973,127.25
43256	Pago de aportaciones patronales ISSEMYM 2020	\$2,560,584.37
35439	Pago de derechos de aguas nacionales y descarga de aguas residuales 2019	\$202,805.00
35440	Pago de derechos de aguas nacionales y descarga de aguas residuales 2020	\$687,764.00
35441	Pago de derechos y aprovechamientos por	



**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TENANGO DEL VALLE,
ESTADO DE MÉXICO, 2019-2021**

VIGÉSIMA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y de la Grandeza de México"

	concepto de cloración de agua CAEM ejercicios anteriores (convenio)	\$1,159,908.86
35442	Pago de derechos y aprovechamientos por concepto agua en bloque CAEM ejercicios anteriores (convenio)	\$8,792,334.46
37560	Pago de adeudo de ejercicios anteriores	\$200,000.00
	Total	\$64,774,999.63

Acuerdo 004/2021. Notifíquese al tesorero municipal para que, en ejercicio de sus atribuciones, realice la conciliación y cierre financiero y contable de forma definitiva, en los términos expuestos.

Acuerdo 005/2021. Los presentes acuerdos entrarán en vigor a partir de la fecha de su aprobación.

Acuerdo 006/2021. Publíquense los presentes acuerdos en la *Gaceta Municipal* de Tenango del Valle, Estado de México, órgano oficial de difusión del Gobierno Municipal.

PUNTO 5

Punto de acuerdo referente al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF), para el ejercicio fiscal 2021

El Dr. Nahum Miguel Mendoza Morales, Secretario del Ayuntamiento, sustenta el punto del Orden del día en la siguiente exposición de motivos:

Considerando que el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2021, en sus artículos 3 fracción XVIII y 7 fracción I, considera la asignación de recursos para el ramo general 33 referente a las *aportaciones federales para entidades federativas y municipios*; que el día viernes 29 de enero de 2021 en la *Gaceta del Gobierno* del Estado de México fue publicado el monto asignado a nuestro municipio correspondiente al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los

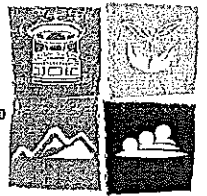
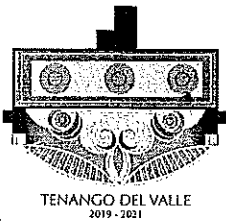
Yundia Juan

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Large handwritten signatures and scribbles at the bottom of the page]



**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TENANGO DEL VALLE,
ESTADO DE MÉXICO, 2019-2021**

VIGÉSIMA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y de la Grandeza de México"

Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF) para el ejercicio fiscal 2021 por la cantidad de \$64,039,059.80 (sesenta y cuatro millones treinta y nueve mil cincuenta y nueve pesos 80/100 m.n.), que la aplicación del recurso será según lo señalado en el artículo 37 de la Ley de Coordinación Fiscal, exclusivamente a la satisfacción de los requerimientos, dando atención prioritaria a sus obligaciones financieras y a las necesidades directamente vinculadas a la seguridad pública de sus habitantes, mismos que se destinarán a lo siguiente: saneamiento financiero, pago de pasivos de ejercicios anteriores, pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua a la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) y a la Comisión del Agua del Estado de México (CAEM), pago de alumbrado público y energía eléctrica, pago de servicios de disposición final de residuos sólidos, aportaciones a que se refiere el artículo 34 de la Ley de Seguridad Social para los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios, aportaciones a obra de carácter regional incluidas en el Plan de Desarrollo Municipal, pago de obligaciones derivadas de la contratación de obras y servicios relacionados con la obra, pago de nómina de personal operativo, capacitación, adquisición de uniformes, examen antidoping, adquisición y mantenimiento de equipo de radiocomunicación, equipo de videograbación, equipo de seguridad, adquisición de vehículos, mantenimiento y/o operación del parque vehicular (combustible y lubricantes) de seguridad pública y protección civil; derivado de lo anterior, se solicita de este cuerpo edilicio la aprobación para delegar esta facultad en el titular del Ejecutivo municipal y el tesorero municipal y puedan ejecutar este fondo en cada uno de los rubros anteriormente citados.

El octavo regidor pregunta hasta cuándo se les informará como se gastaría ese recurso, el Presidente Municipal le refiere que al final de año con el cierre, que en este momento se están dando los conceptos en que se puede gastar.

El Presidente Municipal Constitucional, Ing. Pablo Iván Guadarrama Mendoza, instruye al Secretario del Ayuntamiento recabe el sentido de la votación del punto que queda debidamente fundado y motivado.

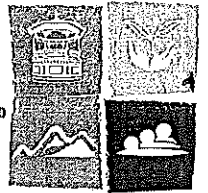
Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 115 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 113, 122 y 128 fracciones I y XII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; artículos 31 y 48 fracciones I, V y XVI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, y atendiendo la instrucción del Presidente Municipal, el Secretario del Ayuntamiento preguntó a los

Yuridia San Juan
Pablo Iván Guadarrama Mendoza
Secretario del Ayuntamiento

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Multiple handwritten signatures]



**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TENANGO DEL VALLE,
ESTADO DE MÉXICO, 2019-2021**

VIGÉSIMA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y de la Grandeza de México"

presentes que quién esté por la afirmativa en el presente punto del orden del día, se sirva manifestarlo de manera económica levantando la mano, dando como resultado **diez** votos a favor y **una** abstención de la séptima regidora, por lo que el presente punto del orden del día se aprueba por **unanimidad** de votos, y por tanto se originan los siguientes:

Acuerdos

Acuerdo 007/2021. Se aprueba por este Ayuntamiento, otorgar la facultad para que el titular del Ejecutivo municipal y el tesorero, ejerzan un monto de \$64,039,059.80 (sesenta y cuatro millones treinta y nueve mil cincuenta y nueve pesos 80/100 m.n.), derivado del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF) del ejercicio fiscal 2021, de acuerdo a lo establecido en el artículo 37 de la Ley de Coordinación Fiscal, exclusivamente a la satisfacción de los requerimientos, dando atención prioritaria a sus obligaciones financieras y a las necesidades directamente vinculadas a la seguridad pública de sus habitantes, mismos que se destinaran a lo siguiente: saneamiento financiero, pago de pasivos de ejercicios anteriores, pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua a la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) y a la Comisión del Agua del Estado de México (CAEM), pago de alumbrado público y energía eléctrica, pago de servicios de disposición final de residuos sólidos, aportaciones a que se refiere el artículo 34 de la Ley de Seguridad Social para los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios, aportaciones a obra de carácter regional incluidas en el Plan de Desarrollo Municipal, pago de obligaciones derivadas de la contratación de obras y servicios relacionados con la obra, pago de nómina de personal operativo, capacitación, adquisición de uniformes, examen antidoping, adquisición y mantenimiento de equipo de radiocomunicación, equipo de videograbación, equipo de seguridad, adquisición de vehículos, mantenimiento y/o operación del parque vehicular (combustible y lubricantes) de seguridad pública y protección civil.

Acuerdo 008/2021. Se instruye al titular del Ejecutivo municipal y al tesorero para que, en el ejercicio de sus facultades, den cumplimiento al anterior Acuerdo.

Acuerdo 009/2021. Los presentes acuerdos tendrán su vigencia para la totalidad de las acciones que se ejecuten con recursos FORTAMUNDF, durante el ejercicio fiscal 2021 (de enero a diciembre 2021).

[Handwritten signature]

Yuridia Juan

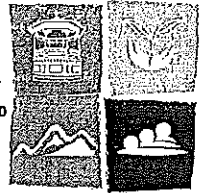
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



TENANGO
DEL
VALLE
Todos Somos Tenango
2019 - 2021



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TENANGO DEL VALLE, ESTADO DE MÉXICO, 2019-2021

VIGÉSIMA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y de la Grandeza de México"

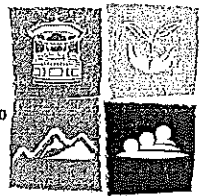
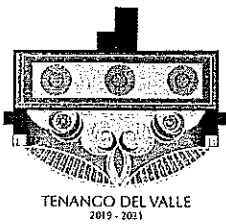
Acuerdo 010/2021. Publíquense los presentes acuerdos en la *Gaceta Municipal* de Tenango del Valle, Estado de México, órgano oficial de difusión del Gobierno Municipal.

PUNTO 6

Punto de acuerdo relativo a la reanudación de actividades gubernamentales con motivo del Acuerdo por el que se establecen medidas para la reanudación de actividades económicas, sociales y gubernamentales con motivo del virus SAR'S CoV2 (COVID-19), en el Estado de México, publicado en el periódico oficial *Gaceta del Gobierno*, el 29 de enero de 2021

El Dr. Nahum Miguel Mendoza Morales, Secretario del Ayuntamiento, sustenta el punto del Orden del día en la siguiente exposición de motivos:

Considerando que el 18 de diciembre de 2020 se publicó en el periódico oficial *Gaceta del Gobierno* el Acuerdo por el que se fortalecen las medidas preventivas y de seguridad para la mitigación y control de los riesgos para la salud que implica la enfermedad por el virus (COVID-19), en el Estado de México, en el cual se ordenó la suspensión temporal de todas las actividades no esenciales; en este tenor, tomando en cuenta el desarrollo y activación económica es necesario continuar con las medidas de prevención y atención de la salud en la entidad, bajo una nueva dinámica de interacción que permita retomar actividades evitando y/o reduciendo cualquier riesgo de contagio; derivado de lo anterior, el viernes 29 de enero de 2021 se publicó en la *Gaceta del Gobierno* el Acuerdo por el que se establecen medidas para la reanudación de actividades económicas, sociales y gubernamentales con motivo del virus SAR'S CoV2 (COVID-19), en el Estado de México, el cual en la fracción VII del numeral primero, establece que las actividades gubernamentales que se encuentran suspendidas se reanudarán el dos de febrero de conformidad con el presente Acuerdo y los que sobre el particular expidan las dependencias e instituciones públicas competentes, privilegiando el trabajo a distancia, el uso de medios electrónicos, la limitación de aforo y, en su caso, los horarios escalonados. Bajo este orden de ideas, se pone a consideración de este cuerpo edilicio para su aprobación, la reanudación de las actividades presenciales de la administración municipal central y descentralizada que se encontraban suspendidas, dando cumplimiento al protocolo de actuación por el que se determina reanudar las actividades presenciales de la administración pública municipal de Tenango del Valle, Estado de México, bajo el siguiente protocolo:

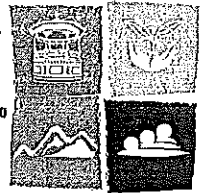


AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TENANGO DEL VALLE, ESTADO DE MÉXICO, 2019-2021

VIGÉSIMA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y de la Grandeza de México"

- a) Se reanudan las funciones administrativas presenciales del personal a partir del día de hoy tres de febrero de dos mil veintiuno, contando con un aforo máximo del 30% del personal en semáforo rojo y naranja, del 50% en semáforo amarillo y de 100% en semáforo verde, cuidando siempre que se guarde una distancia mínima de 1.5 m. entre los diversos servidores públicos y los usuarios;
- b) La apertura de las oficinas al público en general para ofrecer los trámites y servicios a la población, se dará a partir del día de hoy tres de febrero de 2021;
- c) El horario de labores se modifica de forma temporal de las 9:00 horas a las 15:00 horas, de lunes a viernes, con el objetivo de eficientar los trámites y servicios y evitar aglomeraciones y con ello preservar la salud de las y los servidores públicos, así como de los usuarios.;
- d) Se instalarán filtros sanitarios al ingreso de las instalaciones del Palacio Municipal y oficinas administrativas, así como de los organismos descentralizados, y solo podrán tener acceso las y los usuarios que acrediten tener la necesidad de realizar algún trámite o solicitar un servicio, por lo que únicamente se dará acceso al interesado, evitando en lo posible la entrada de niños y personas de los grupos vulnerables;
- e) Las y los servidores públicos que formen parte de los grupos vulnerables se incorporaran a sus labores presenciales hasta en tanto se tenga semáforo verde (previa presentación del documento oficial que acredite el supuesto), por lo que se les darán las facilidades necesarias a fin de que puedan seguir trabajando a distancia desde casa, coordinándose en todo momento con su jefe inmediato, ya que esta medida no constituye vacaciones;
- f) El uso de cubrebocas, gel antibacterial y mantener la sana distancia, serán obligatorios tanto para las y los servidores públicos y usuarios dentro de las instalaciones del Palacio Municipal, oficinas administrativas y de las instalaciones de los organismos públicos descentralizados;
- g) Las y los servidores públicos deberán presentarse preferentemente sin accesorios (anillos, reloj, aretes de ser el caso), al tiempo de abstenerse en la medida de lo posible, de compartir celulares, utensilios de cocina, papelería, plumas y demás objetos de uso cotidiano; y,
- h) En todo momento se deberá continuar atendiendo las recomendaciones que se establezcan a nivel nacional y estatal en materia sanitaria, y mantendrá la



**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TENANGO DEL VALLE,
ESTADO DE MÉXICO, 2019-2021**

VIGÉSIMA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y de la Grandeza de México"

coordinación, implementación y evaluación de todas las acciones necesarias para prevenir y controlar la transmisión del virus SAR'S CoV-2 (COVID-19).

El Presidente Municipal Constitucional, Ing. Pablo Iván Guadarrama Mendoza, instruye al Secretario del Ayuntamiento recabe el sentido de la votación del punto que queda debidamente fundado y motivado.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 115 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 113, 122 y 128 fracciones I y XII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; artículos 31 y 48 fracciones I, V y XVI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, y atendiendo la instrucción del Presidente Municipal, el Secretario del Ayuntamiento preguntó a los presentes que quién esté por la afirmativa en el presente punto del orden del día, se sirva manifestarlo de manera económica levantando la mano, dando como resultado **once** votos a favor, por lo que el presente punto del orden del día se aprueba por **unanimidad** de votos, y por tanto se originan los siguientes:

Acuerdos

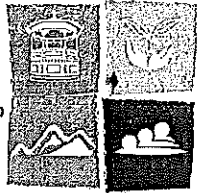
Acuerdo 011/2021. Se aprueba por el Ayuntamiento de Tenango del Valle, Estado de México, la reanudación de las actividades presenciales de la administración pública municipal central y descentralizada en términos procesales y trámites ordinarios a partir del día de hoy, tres de febrero de dos mil veintiuno, de conformidad con lo expuesto.

Acuerdo 012/2021. La reanudación de las actividades presenciales de la administración pública municipal central y descentralizada de Tenango del Valle, Estado de México, será a partir del tres de febrero del presente año, de conformidad con el protocolo expuesto y aprobado en el Punto 4 correspondiente a la Décima Sexta Sesión Extraordinaria de cabildo, de fecha 21 de julio de 2020.

Acuerdo 013/2021. Notifíquense los presentes acuerdos al titular de la Dirección de Administración y a los titulares de los organismos descentralizados, desconcentrados y organismo autónomo para que, en el ejercicio de sus funciones, den seguimiento y cumplimiento a los presentes acuerdos.

Acuerdo 014/2021. Los presentes acuerdos entrarán en vigor a partir de la fecha de su aprobación.

[Handwritten signatures and notes on the right side of the page, including names like Yordania and others.]



**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TENANGO DEL VALLE,
ESTADO DE MÉXICO, 2019-2021**

VIGÉSIMA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y de la Grandeza de México"

Acuerdo 015/2021. Publíquense los presentes acuerdos en la *Gaceta Municipal* de Tenango del Valle Estado de México, órgano oficial de difusión del Gobierno Municipal.

PUNTO 7

Clausura

En uso de la palabra, el Secretario del Ayuntamiento informa al Presidente Municipal Constitucional que los puntos del orden del día han sido debidamente agotados.

Acto seguido, el Presidente Municipal Constitucional declara que no habiendo otro asunto que tratar y siendo las trece horas con veinte minutos del día tres de febrero de dos mil veintiuno, se declara clausurada la Vigésima Tercera Sesión Extraordinaria de Cabildo, firmando el Acta al margen y al calce los que en ella intervinieron.

Así lo tendrá entendido el ciudadano Presidente Municipal Constitucional de Tenango del Valle, Estado de México, Ing. Pablo Iván Guadarrama Mendoza, haciendo que los presentes acuerdos, se publiquen, se ejecuten, se promulguen y se cumplan.

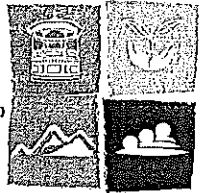
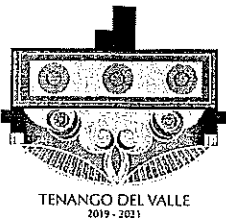
Dado en el Salón de Cabildos del Palacio Municipal de Tenango del Valle, Estado de México, el día tres de febrero de dos mil veintiuno.

**Ing. Pablo Iván Guadarrama Mendoza
Presidente Municipal Constitucional**

**M. en C. P. Monzeisela García Ramos
Síndico**

Yundia Yvan Juan

Pablo



**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TENANGO DEL VALLE,
ESTADO DE MÉXICO, 2019-2021**

VIGÉSIMA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y de la Grandeza de México"



Lic. Jonathan Norberto Morales Villegas
Primer regidor


C. Yacqueline Velázquez Mejía
Segunda regidora


Lic. Jonathan Isassi Reyes
Tercer regidor

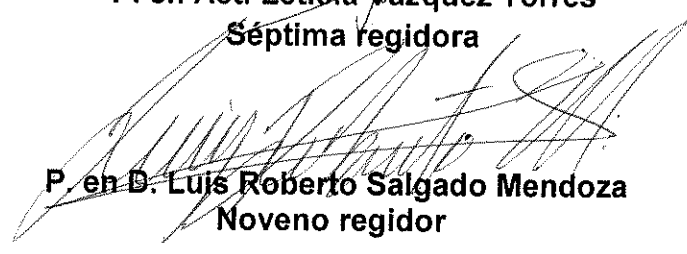
T. C. Elizabeth Olvera Sánchez
Cuarta regidora


C. Francisco Dionisio Hinojosa Campos
Quinto regidor


Lic. Yuridia San Juan Mucientes
Sexta regidora


P. en Act. Leticia Vázquez Torres
Séptima regidora


C. Wenceslao Monroy Arias
Octavo regidor


P. en D. Luis Roberto Salgado Mendoza
Noveno regidor


Ing. Maribel Martínez Carbajal
Décima regidora

Doy fe


Dr. Nahum Miguel Mendoza Morales
Secretario del Ayuntamiento